



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 042665/2014

Córdoba, 20 de noviembre de 2019.-

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctoranda en Física Lic. Lucía BENITEZ; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 26º de la Res. Dec. Nº 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD Nº 02/2005, establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;
Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctoranda;
Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Física a la doctoranda Lucía BENITEZ, desde el 02 de septiembre de 2019 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

^{CS}
HP RESOLUCIÓN DECANAL Nº 719/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF